

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 2 DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS:

"ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA PLATAFORMA DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA. TRAMO: MURCIA – LORCA" Y

"REPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS REDES DE RIEGO EN LOS MUNICIPIOS DE LIBRILLA Y ALHAMA MOTIVADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA"."

EXPEDIENTE N.º 3.23/20830.0242 – CON 034/23

Miembros de la Comisión:

D^a. MARÍA LUISA GÓMEZ GORDO. Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Presidenta.

D. HORACIO ÁLVAREZ GONZÁLEZ. Técnico de Asesoría Jurídica Contractual de ADIF ^(*). Vocal Jurídico.

D. FÉLIX DE LA GUÍA CÁRDENAS. Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Vocal Técnico.

D^a MARÍA EMMA GONZÁLEZ ANDREU. Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Secretaria.

D. MARIANO GARROTE HERAS. Representante de la Dirección de Compras y Contratación de ADIF ^(*). Vocal Asesor.

^(*)(En virtud del Convenio de encomienda de gestión entre ADIF-Alta Velocidad y ADIF de 20 de diciembre de 2019)

En Madrid, a 21 de febrero de 2024, siendo las 10,00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, sin necesidad de reunirnos físicamente, celebrando la sesión a distancia, se constituyó la Comisión de Valoración de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad, al objeto de proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 2. Criterios evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS:

"ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA PLATAFORMA DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA. TRAMO: MURCIA – LORCA" Y

"REPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS REDES DE RIEGO EN LOS MUNICIPIOS DE LIBRILLA Y ALHAMA MOTIVADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA".

EXPEDIENTE N.º 3.23/20830.0242 – CON 034/23

El presupuesto base de licitación es de 699.117,85€ y un plazo máximo de ejecución de 14 meses.

Previamente a la apertura, se hizo constar a los miembros de la Comisión:

1. El deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se recuerda a los Miembros de la Comisión que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

2. Los miembros de la Comisión, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

La Presidenta de la Comisión de Valoración informa que previamente a la apertura se ha publicado en la PLCSF la relación de los licitadores admitidos, no admitidos o excluidos, y el motivo de dicha exclusión, así como el Informe de Valoración Técnica de Criterios no evaluables mediante fórmulas/valoración final de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas.

Asimismo, informa que, con posterioridad a la apertura, se dará publicidad a través de la PLCSF del resultado de la misma.

Las empresas que presentaron oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" son las siguientes:

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS:

"ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA PLATAFORMA DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA. TRAMO: MURCIA – LORCA" Y
 "REPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS REDES DE RIEGO EN LOS MUNICIPIOS DE LIBRILLA Y ALHAMA MOTIVADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA". EXPEDIENTE N.º 3.23/20830.0242 – CON 034/23



1. VIARIUM INGENIERIA SL
2. TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL
3. EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL
4. TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPASA)
5. EUROCONTROL, S.A.
6. UTE SGS TECNOS, S.A. - INFRAKONSULT EUROPA S.L

Todos los licitadores fueron admitidos al Procedimiento, de acuerdo con la calificación de la documentación del archivo nº1 o documentación administrativa presentada por los mismos, llevada a cabo por la Comisión de Valoración de ADIF-Alta Velocidad, en sesión previa de fecha 24 de enero de 2024.

Posteriormente se procede a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 2. Criterios evaluables mediante fórmulas que contiene la proposición, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

Terminada la lectura de las proposiciones, estudiados por los servicios de ADIF-Alta Velocidad los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la oferta más ventajosa, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de dejar desierto el Procedimiento celebrado.

De todo lo cual, en mi condición de secretario de la Comisión y con el visto bueno de la Sra. presidenta, levanto la presente Acta

Secretaria de la Comisión	MARÍA EMMA GONZÁLEZ ANDREU
Presidenta de la Comisión	MARÍA LUISA GÓMEZ GORDO



CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS: "ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA PLATAFORMA DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD MURCIA - ALMERÍA. TRAMO: MURCIA - LORCA" Y "REPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS REDES DE RIEGO EN LOS MUNICIPIOS DE LIBRILLA Y ALHAMA MOTIVADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MURCIA - ALMERÍA.

EXPEDIENTE:	3.23/20830.0242 - CON 034/23
--------------------	-------------------------------------

Fecha Presentación de Ofertas:	22/01/2024	UMBRAL MINIMO PUNTUACION MINIMA 30 PUNTOS
Fecha Apertura Económica:	21 febrero de 2024	
Presupuesto base de licitación:	699.117,85 €	
Plazo ejecución:	14 meses	

EQUIPO HUMANO

EMPRESAS	P.T	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	JEFE DE UNIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA	VIGILANTE DE OBRA
			¿Tiene más de 10 años de experiencia en ejecución y/o control de obras de infraestructura y superestructura ferroviaria?	¿Tiene más de 10 años de experiencia en ejecución y/o control de obras de infraestructura y superestructura ferroviaria?	¿Cuántos vigilantes de obra poseen titulación mínima de Formación Profesional de Técnico o Técnico Superior en Edificación y Obra Civil o la homologación correspondiente?
1. VIARIUM INGENIERIA SL	43,21	551.603,98	XSI <input type="checkbox"/> NO	XSI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 X2
2. TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL	40,23	555.555,00	XSI <input type="checkbox"/> NO	XSI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 X2
3. EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL	38,22	555.239,40	XSI <input type="checkbox"/> NO	XSI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 X2
4. TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA)	45,18	573.270,00	xSI <input type="checkbox"/> NO	xSI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 x2



5. EUROCONTROL, S.A.	39,75	559.294,28	xSI <input type="checkbox"/> NO	xSI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 x2
6. UTE SGS TECNOS, S.A. (51%)- INFRAKONSULT EUROPA S.L (49%)	48,20	555.000,00	XSI <input type="checkbox"/> NO	XSI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 X2

